

ORD. N°: 1793

MAT.: Entrega Acta de Inspección Ambiental por ruidos de “sistema de ventilación de supermercado”

Santiago, 19 de mayo de 2021

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

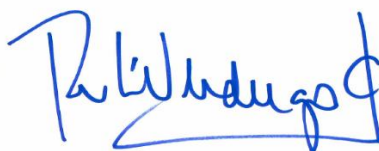
**A: Sres. Hipermercados Tottus S.A
Nathaniel Cox N° 620, comuna de Santiago**

Junto con saludar, informo a Ud. que esta Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público –creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417–, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia. En caso de ser verificada una infracción, la SMA está facultada para imponer una amplia gama de sanciones, que pueden corresponder a amonestaciones por escrito, multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales, la clausura temporal o definitiva de la actividad, e incluso la revocación de la resolución de calificación ambiental asociada al proyecto, si ello correspondiere.

En consecuencia, a través del presente oficio, informo a Usted que esta Superintendencia ha recibido denuncias de ruidos generados por la operación de su establecimiento de supermercado ubicado en la comuna de Peñaflor, por ruido proveniente de sistema de ventilación del establecimiento en periodo diurno y nocturno.

De acuerdo a lo expuesto, con fecha 5 de mayo de 2021, esta Superintendencia efectuó labores de fiscalización a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, y en el presente acto, se entregan los antecedentes levantados en terreno en el marco de dicha actividad de fiscalización, para que esté al tanto de las acciones realizadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

CPH/MSS

DISTRIBUCIÓN:

Notifíquese por correo electrónico:

paalvarado@falabella.cl

Notifíquese por carta certificada:

-Hipermercados Tottus S.A. Nataniel Cox N° 620, comuna de Santiago

CC:

- División de Fiscalización
- Oficina de Partes